

INFORMA

1. Que la Universidad de Alicante pretende licenciar a CETEL INGENIERÍA DE SISTEMAS, S.L. determinados resultados de la actividad investigadora protegidos mediante solicitud de patente española, que se incluyen en el ANEXO 1 y que se materializará a través de un contrato de LICENCIA.
2. Que las patentes objeto de transferencia consisten en invenciones sobre sistemas y métodos de gestión electrónica en arquitecturas cloud.
3. Que CETEL INGENIERÍA DE SISTEMAS, S.L. es una empresa nacional, con sede en Alicante, que suscribió un contrato de investigación y desarrollo con la Universidad con fecha 22 de julio de 2016 para el desarrollo del proyecto de investigación "Estudio de viabilidad y adaptación de la Tecnología Cloud Computing". Como fruto de este proyecto de investigación financiado por CETEL INGENIERÍA DE SISTEMAS, S.L. se obtuvieron resultados de investigación de interés para su explotación comercial.
4. Que el derecho objeto de la transferencia no es necesario para la defensa o mejor protección del interés público, en referencia a lo expuesto en el artículo 55. 1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
5. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Art 55.3. e) de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la trasmisión de derechos se llevará a cabo mediante adjudicación directa, por la existencia de un derecho de adquisición preferente a favor de CETEL INGENIERÍA DE SISTEMAS, S.L., de acuerdo con lo establecido en el contrato de investigación y desarrollo suscrito con la Universidad, antes mencionado.
6. Por todo ello, se considera que la Licencia de la tecnología en cuestión a CETEL INGENIERÍA DE SISTEMAS, S.L., es una transmisión de derechos prevista por Ley para su adjudicación directa, por la existencia de acuerdos previos de las partes y de un derecho de adquisición preferente a favor de la empresa.

ANEXO I: TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Patente 1: SISTEMA Y MÉTODO DE GESTIÓN REMOTA DE DISPOSITIVOS DE NATURALEZA HETEROGÉNEA EN ARQUITECTURAS MACHINE-TO-CLOUD (P201400648), siendo los inventores los profesores D. Higinio Mora Mora y D. Jerónimo Mora Pascual, y D. José Luis Albentosa Mora.

Patente 2: SISTEMA Y MÉTODO PARA LA GESTIÓN ELECTRÓNICA DE TIQUES EN ARQUITECTURAS CLOUD (P201531549), siendo los inventores los profesores D. Higinio Mora Mora y D. Jerónimo Mora Pascual y D. José Luis Albentosa Mora.

Patente 3: SISTEMA Y MÉTODO DE GESTIÓN INTEGRAL DE TRANSACCIONES COMERCIALES EN ARQUITECTURAS CLOUD COMPUTING (P201630638) siendo los inventores los profesores D. Higinio Mora Mora y D. Jerónimo Mora Pascual y D. José Luis Albentosa Mora.

La Licencia se concederá de forma exclusiva dentro del ámbito territorial nacional e internacional, durante la vigencia de las patentes.